REPUBLICA DE PANAMA

INSTITUCIÓN: **Órgano Judicial**

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a) María Eugenia López Arias Nº de Cédula: 8-206-2305

Cargo: Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia Nº de Planilla: Nº de Posición: 11

Fecha de la Misión: Desde: 15 de febrero de 2025 Hasta 25 de febrero de 2025

Número de Cheque: ACH Monto de B/. 1.500,00

País: Ciudad de Madrid, España

Misión Oficial: Segunda Reunión Preparatoria de la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

(Se adjunta Acta Final)

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Participar en Calidad de Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá en la presentación de los informes finales de los cuatro (4) Grupos de Trabajo de la XXII Edición, en los que participaron personal técnico-jurídico del Órgano Judicial.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Se aprobaron todos los productos presentados por los cuatro (4) Grupos de Trabajos: Grupo 1: Uso de Tecnología en la impartición de Justicia, Grupo 2: Gestión Penal para Delitos de Alta Complejidad, Grupo 3: Perspectiva de Género e Interseccionalidad en el Servicio Judicial, Grupo 4: La Transparencia Judicial, la Confianza y la Proximidad con las Personas y los Medios. Las Comisiones Permanentes se preparan para su renovación en la Asamblea Plenaria.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo [✓] Mediano plazo [✓] Largo plazo [✓]

Presentado por: María Eugenia López Arias Firma:

Fecha: 28 de febrero de 2025 V°B°. (Máxima autoridad institucional)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: ¿Cumple el término? Si [ ] No [ ]

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No.36 de 2 de diciembre de 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para Vigencia Fiscal 2015".